

**Evaluación Cuentas Por Pagar, Reservas Presupuestales y
Conciliaciones Bancarias**

Control Interno

Bogotá

2013-09-30

1. Introducción

La Asesora con funciones de Jefe de Control Interno realiza evaluación Cuentas Por Pagar, Reservas Presupuestales y Conciliaciones Bancarias debido a que esta información no fue remitida en la oportunidad dentro del proceso de auditoría al proceso financiero en los meses de junio y julio de 2015.

2. Alcance

El presente informe evalúa los siguientes aspectos: desmonte de sistemas paralelos, información de contabilidad presupuestal constitución cuentas por pagar, reservas presupuestales y las conciliaciones bancarias del primer semestre del 2015.

3. Descripción metodológica

Se solicitó a la Coordinación Financiera los soportes de algunas cuentas por pagar, reservas presupuestales que conformaron la constitución del rezago presupuestal de la vigencia 2014 y conciliaciones bancarias. Se utilizó el muestreo no estadístico Indiscriminado.

Adicionalmente se aplicaron procedimientos de auditoría como:

- ✓ **Observación:** se observaron los procedimientos establecidos en el SIG y la normatividad que aplicará a la observación.
- ✓ **Inspección:** se estudiaron documentos y registros de la constitución de reservas y conciliaciones bancarias, entre otros.
- ✓ **Procedimientos analíticos:** se utilizó para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas con respecto a la regulaciones normativas tanto internamente como a nivel nacional.
- ✓ **Confirmación:** Consistió en la obtención de verificación directa

4. Resultados

a. Desmonte de sistemas paralelos.

En la actualidad el Instituto Nacional de Metrología no cuenta con software financiero con las mismas funcionalidades del SIIF Nación, que implique duplicidad de registros de información presupuestal y contable. Se da cabal cumplimiento al artículo 33 de Decreto 2674 de 2012, que establece:

“Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero. Las entidades y órganos usuarios del SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable. Se exceptúan las entidades que a criterio del Comité Directivo del SIIF Nación posean sistemas misionales que puedan interactuar en línea y tiempo real con dicho aplicativo.”

a. Cuentas por pagar:

Se constituyeron cuentas por pagar por un valor de \$1.336.393.579 reflejadas en 56 cuentas por pagar correspondientes a los rubros: 23 por remuneración servicios técnicos por un valor de \$ 42.221.243,00, 20 inversión por un valor de \$ 1.029.584.398 y de 20 por funcionamiento (diferentes a remuneración servicios técnicos) por un valor de \$139.904.314,13.

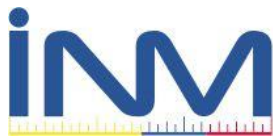
Dentro de esta constitución se observa el contrato 071 de 2014 que en el mes de agosto de 2015 aún no había terminado, este pago que era el último del contrato no debió ser constituido ya que una cuenta por pagar se debe constituir cuando el bien o servicio se ha recibido a satisfacción antes del 31 de diciembre pero no se le ha pagado al contratista o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no han sido cancelados.

Numero Documento	Fecha de pago	Valor Neto	Nombre Razón Social	Rubro	Descripción	Fuente	Concepto Pago
10376115	2015-01-30	521.606.775	CONSORCIO CIVILCO -- D&M	C-111-200-1	Adecuación modernización y mantenimiento de la sede Del Instituto Nacional de Metrología En Bogotá	Nación	Tercer pago según otro sí al contrato 71 de 2014 segunda fase de obras para la adecuación de la zona de laboratorios de metrología química del INM

b. Reservas Presupuestal

Se constituyeron reservas por un valor de \$ 431.548.319. Las reservas presupuestales se constituyen con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos, se encuentren perfeccionados y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. No obstante, será posible cambiar el beneficiario mediante la cesión del contrato en los términos del estatuto de contratación administrativa.

A continuación se presentan observaciones a las autorizaciones de las reservas presupuestales 2014, así:



Caso 1

Contrato 085 de 2014 del 28 de octubre de 2014:

Al 31 de diciembre de 2014 la firma Alpha Metrología S.A.S, no había entregado la totalidad de los elementos contratados, por ello el Señor Alvaro Bermudez Coronel, Subdirector Metrología Física (E), solicita la reserva presupuestal.

No se visualiza justificación de la misma por parte del ordenador del gasto de acuerdo a lo recomendado por la Contraloría General de la República, solo Vo. Bo. Adicionalmente la justificación se centran en demostrar una posible confusión entre la cotización inicial y el contrato, la cual solo sale a la luz con la entrega de los elementos el día 15 de diciembre. Se evidencian posibles debilidades en la planeación en la ejecución del contrato.

Caso 2

Contrato 074 de 2014 pólizas de seguir que requiera la entidad

La justificación es realizada por la Coordinación de servicios administrativo, basándose en una posible falta de consolidación del reporte del boletín de almacén correspondiente al mes de diciembre, por lo cual no se ha podido reportar los mismos a la aseguradora QBE SEGUROS S.A. Al respecto es oportuno recordarles principalmente que mediante el control de advertencia, la Contraloría General de la República de fecha 20 de febrero de 2013, recordó la importancia y las connotaciones legales de no realizar el aseguramiento y legalización de los bienes de manera oportuna. Es oportuno recordar que el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, establece que “Los órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten”

Por lo tanto, se recomienda verificar los procedimientos de aseguramiento y legalización de los bienes del INM, para evitar que los mismos permanezcan en la entidad sin el debido aseguramiento, poniendo en riesgo los bienes del mismo.

Adicionalmente solo cuenta con V.B. del ordenador del gasto y no se ve la justificación requerida como se estableció en la recomendación de la Contraloría General de la República.

Caso 3

Contrato 064 de 2014 suscrito con instrumentos & mediciones industriales Ltda.

No se visualiza la justificación de la misma por parte del ordenador del gasto de acuerdo a lo recomendado por la Contraloría General de la República, solo Vo.Bo. A la autorización de reserva presupuestal solicitada por el Subdirector Metrología Física (E), Álvaro Bermúdez Coronel. Dicha justificación se centra en una debilidad en la planeación en el contrato al establecer un pago superior al autorizado como anticipo, lo cual modificó la forma de pago y prorrogó 90 días más el contrato.

Caso 4

Contrato 087 de 2014 suscrito con Quimiliz Ltda.

No se visualiza la justificación de la misma por parte del ordenador del gasto de acuerdo a lo recomendado por la Contraloría General de la República, solo Vo. Bo., a la solicitud de reserva presupuestal, presentada por el Subdirector Metrología Física (E), Álvaro Bermúdez Coronel. Los elementos no los alcanzó a despachar el proveedor de Alemania, información que fue suministrada por el contratista.

Caso 5

Contrato no 52 de 2014 almacén generales de depósito Almagrario.

La solicitud de reserva presupuestal se realiza por parte de la Secretaria General doctora Liliana Fong de Fong, vislumbrándose una posible falta de planeación de la contratación, al manifestar: “es necesario contar con el apoyo de un agente aduanero con el fin de llevar a cabo los trámites relacionados con la importación, exportación, nacionalización, liberación de guías aéreas, marítimas y/o terrestres, durante el términos en el cual se adelante el proceso de selección para la escogencia de un nuevo contratista en la vigencia 20125 (sic), proceso que tarda aproximadamente tres (3) meses, por lo tanto es necesaria la prórroga por un término adicional de cinco (5) meses.”

Del análisis se desprende que se debió haber constituido **apropiación presupuestal de vigencias futuras y no reserva presupuestal.**

Caso 6

Contrato 082 de 2014 suscrito con Vansolix.

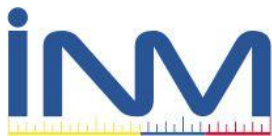
No se visualiza justificación de la misma por parte del ordenador del gasto de acuerdo a lo recomendado por la Contraloría General de la República, solo Vo. Bo. A la solicitud de reserva presupuestal solicitada por el Subdirector Metrología Física (E), Álvaro Bermúdez Coronel. Dicha justificación se centra en una posible falta de planeación en el contrato referente a las condiciones de entrega y solo hasta el 26 de diciembre de 2014 se presentó el contratista con el fin de hacer entrega de los elementos del objeto contractual, los cuales no se encontraban de acuerdo a lo establecido en el contrato. Adicionalmente se solicita una prórroga de 90 días.

Caso 7

Contrato de interventoría

No se encuentra justificación por parte del ordenador del gasto, adicionalmente la justificación remitida por el funcionario Antonio García Tarquino, no es clara. En este contrato igualmente se debió suscribir apropiación presupuestal de vigencias futuras y no reserva presupuestal, al denotar la demora en la ejecución de la obra de adecuación de la 2ª fase de los laboratorios de Metrología Química.

c. Conciliaciones Bancarias.



Cuenta bancaria 062876347

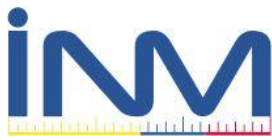
Se evidenciaron debilidades en la realización de las conciliaciones, así:

- ✓ Registros de meses posteriores ya que en la conciliación del 1 al 31 de enero de 2015 se evidencia registro de una conciliación por valor de 1.982.923 con fecha 2015-03-31 es decir correspondiente al mes de marzo.
- ✓ Se encuentran información sin diligenciar como son nombre y clase
- ✓ No se registra fecha de cuando se elaboró, revisó y se aprobó.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia		Página (Ver Encabezado)	
Empresa	UAE Instituto Nacional de Metrología - INM		
NIT	900.494-393-3		
Banco	Banco de Bogotá		
Cuenta Contable	Código: 111005	Nombre:	
Cuenta Bancaria Numero	062876347	Clase:	
Uso de la Cuenta Bancaria		Tipo de recurso	Nación
PERIODO CONCILIADO:	Comprendido entre el: 01 al 31 de enero de 2015		
SALDO SEGUN EXTRACTO:		VALOR DE IMPRESOS	
SALDO SEGUN AUXILIAR:		18.982.923,00	17.000.000,00
NOTAS DEBITO SIN CONTABILIZAR		0,00	
NOTAS CREDITO SIN CONTABILIZAR		-1.982.923,00	
Pago No Pptal	2015-03-31	GARCIA DASHEIRA	-1.982.923,00
TOTALES		\$17.000.000,00	\$17.000.000,00
Elabora: <i>Forceda</i> Nombre: Marcela Pedraza Vega Cargo: Técnico Administrativo Grado 07 Elabora: [Redacted]		Revisa: <i>R. Doku</i> Nombre: Rene Doku Cargo: Profesional Especializado Revisa: [Redacted]	Aprobó: <i>M. Medina</i> Nombre: Marina Medina Cargo: Profesional Especializado Aprobó: [Redacted]

Las conciliaciones de los meses de febrero y marzo son casi idénticas se diferencian en el registro del beneficiario de INC y PUBLISHING, la del mes de febrero vuelve y registra valores del 31 de marzo de 2015. Para el mes de febrero y marzo se establece que el auxiliar registra un valor de \$18.982.923 pero no se anexa dicho documento para realizar el debido cruce; así:

CONCILIACIÓN BANCARIA		Página (Ver Encabezado)	
<p>Conciliación de febrero</p> <p>Empresa: UAE Instituto Nacional de Metrología - INM NIT: 900.494-393-3 Banco: Banco de Bogotá Cuenta Contable: Código: 111005 Cuenta Bancaria Numero: 062876347 Uso de la Cuenta Bancaria: [Redacted] PERIODO CONCILIADO: Comprendido entre el: 01 al 28 de febrero de 2015</p> <p>SALDO SEGUN EXTRACTO: VALOR DE IMPRESOS SALDO SEGUN AUXILIAR: 18.982.923,00 / 0,00</p> <p>NOTAS DEBITO SIN CONTABILIZAR: 0,00 / 0,00</p> <p>NOTAS CREDITO SIN CONTABILIZAR: -1.982.923,00 / -1.982.923,00</p> <p>Pago No Pptal: 2015-03-31 GARCIA DASHEIRA -1.982.923,00 Pago No Pptal: 2015-02-28 INC -17.000.000,00</p> <p>TOTALES: \$0,00 / \$0,00</p> <p>Elabora: <i>Forceda</i> Nombre: Marcela Pedraza Vega Cargo: Técnico Administrativo Grado 07 Elabora: [Redacted]</p> <p>Revisa: <i>R. Doku</i> Nombre: Rene Doku Cargo: Profesional Especializado Revisa: [Redacted]</p> <p>Aprobó: <i>Medina</i> Nombre: Marina Medina Cargo: Profesional Especializado Aprobó: [Redacted]</p>		<p>Conciliación marzo</p> <p>Empresa: UAE Instituto Nacional de Metrología - INM NIT: 900.494-393-3 Banco: Banco de Bogotá Cuenta Contable: Código: 111005 Cuenta Bancaria Numero: 062876347 Uso de la Cuenta Bancaria: [Redacted] PERIODO CONCILIADO: Comprendido entre el: 01 al 31 de marzo de 2015</p> <p>SALDO SEGUN EXTRACTO: VALOR DE IMPRESOS SALDO SEGUN AUXILIAR: 18.982.923,00 / 0,00</p> <p>NOTAS DEBITO SIN CONTABILIZAR: 0,00 / 0,00</p> <p>NOTAS CREDITO SIN CONTABILIZAR: -1.982.923,00 / -1.982.923,00</p> <p>Pago No Pptal: 2015-03-31 GARCIA DASHEIRA -1.982.923,00 Pago No Pptal: 2015-02-28 PUBLISHING INC -17.000.000,00</p> <p>TOTALES: \$0,00 / \$0,00</p> <p>Elabora: <i>Forceda</i> Nombre: Marcela Pedraza Vega Cargo: Técnico Administrativo Grado 07 Elabora: [Redacted]</p> <p>Revisa: <i>R. Doku</i> Nombre: Rene Doku Cargo: Profesional Especializado Revisa: [Redacted]</p> <p>Aprobó: <i>Medina</i> Nombre: Marina Medina Cargo: Profesional Especializado Aprobó: [Redacted]</p>	

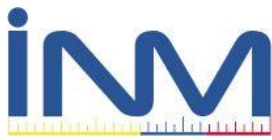


Cuenta 062867759

En la conciliación del mes de marzo se observa que el valor de registro de auxiliar no coincide con el valor del auxiliar del SIIF ya que se registra en el la conciliación el valor de \$265.622.295 y en el SIIF el valor registrado es 250.218 581, no es claro si el valor del auxiliar es el que esta anexado a las conciliaciones.

Empresa	UAE Instituto Nacional de Metrología - INM		
NIT	900.494.-393-3		
Banco	Banco de Bogota		
Cuenta Contable	Codigo:	111005	Nombre:
Cuenta Bancaria Numero	062867759		Clase:
Uso de la Cuenta Bancaria		Tipo de recurso	Nacion
PERIODO CONCILIADO:	Comprendido entre el: 01 al 31 de marzo de 2015		
SALDO SEGUN EXTRACTO:		VALORES EN PESOS	
SALDO SEGUN AUXILIAR:		265.622.295,75	233.600,00
NOTAS DEBITO SIN CONTABILIZAR		TOTAL EN PESOS	
Diferencia en Planilla	2015-02-28	Aportes en Linea	10.306,00
NOTAS CREDITO SIN CONTABILIZAR			
Comision Dispersion	2015-01-21	Banco Bogota	-3.800,00
Cargo IVA	2015-01-21	Banco Bogota	-608,00
Pago No Pptal -	2015-02-28	FESINCO	-15.403.727,00
Cargo a Cuenta en Oficina	2015-02-28	Banco Bogota	-5.885,75
Pagos No Pptal	2015-03-31	Planilla	-144.761.800,00
Pagos No Pptal	2015-03-31	Dian	-51.073.397,00
Pagos No Pptal	2015-03-31	Secretaria Hacienda	-5.479.777,00
Pagos No Pptal	2015-03-31	Fondos	-47.577.812,00
Pagos No Pptal	2015-03-31	Com - Libranza	-942.795,00
Pago Por Internet Corporativo	2015-05-31	Banco Bogota	-149.400,00
TOTALES			\$233.600,00 \$233.600,00
Nombre: Marcela Pedraza Vega Cargo: Tecnico Administrativo Grado 07 Elabora		Nombre: Rene Doku Cargo: Profesional Especializado Revisa	
Nombre: Marina Medina Cargo: Profesional Especializado Aprueba			

39507015	2.229.100,00
39512415	2.201.031,00
39509615	1.183.460,00
39511215	833.570,00
39534015	3.058,00
45484715	51.073.397,00
45493315	5.479.777,00
TOTALES:	250.218.581,00



Evaluación Cuentas Por Pagar, Reservas Presupuestales y Conciliaciones Bancarias Control Interno

Se presentan registro con la fecha mal, pues establece que es del mes de mayo, en verificación del registro en el extracto del banco se observa con fecha del 6 de marzo de 2015, así:

Cuenta Contable		Codigo:	111005		Nombre:
Cuenta Bancaria Numero		062867759		Clase:	
Uso de la Cuenta Bancaria		Tipo de recurso		Nacion	
PERIODO CONCILIADO:		Comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2015			
SALDO:			VALORES EN PESOS		
SALDO SEGUN EXTRACTO:					233.600,00
SALDO SEGUN AUXILIAR:					265.622.295,75
CONCEPTO	FECHA (aa/mm/dd)	RENTES/CLASIFICACION	VALOR PARCIAL	TOTAL EN PESOS	
NOTAS DEBITO SIN CONTABILIZAR					
Diferencia en Planilla	2015-02-28	Aportes en Linea	10.306,00	10.306,00	
NOTAS CREDITO SIN CONTABILIZAR					
Comision Dispersion	2015-01-21	Banco Bogota	-3.800,00	-265.399.001,75	
Cargo IVA	2015-01-21	Banco Bogota	-608,00		
Pago No Pptal -	2015-02-28	FESINGO	-15.403.727,00		
Cargo a Cuenta en Oficina	2015-02-28	Banco Bogota	-5.685,75		
Pagos No Pptal	2015-03-31	Planilla	-144.761.800,00		
Pagos No Pptal	2015-03-31	Dian	-51.073.397,00		
Pagos No Pptal	2015-03-31	Secretaria Hacienda	-5.479.777,00		
Pagos No Pptal	2015-03-31	Fondos	-47.577.812,00		
Pagos No Pptal	2015-03-31	Com - Libranza	-242.795,00		
Pago Por Internet Corporativo	2015-05-31	Banco Bogota	-149.400,00		
TOTALES				\$233.600,00	\$233.600,00

Parcela

Nombre: Marcela Pedraza Vega
Cargo: Tecnico Administrativo Grado 07
Elabora

RA

Nombre: Rene Dokur
Cargo: Profesional Especializado
Revisa

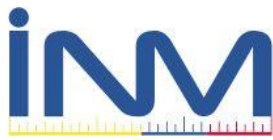
Medina

Nombre: Marina Medina
Cargo: Profesional Especializado
Aprueba

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	UBICACION	SERVICIO	VALOR	TOTAL	
03/03	0593	Abono Ach Bco Dir.Tesoral De Dir Tesoro Nacio	Bogota	Servic. Electro	23,932,580.00	155,193,788.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Servic. Electro	38,471,619.00	193,665,407.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-388,000.00	193,277,407.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-413,184.00	192,864,223.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-833,570.00	192,030,653.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-942,795.00	191,087,858.00	
03/03	0216	Cargo transferencia por Internet o Banca Movil o Swift	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-1,598,942.00	189,488,916.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-2,201,031.00	187,287,885.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-2,255,187.00	185,032,698.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-2,750,000.00	182,282,698.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-3,472,297.00	178,810,401.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-7,435,538.00	171,374,863.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-9,835,000.00	161,539,863.00	
03/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	Gcia. Ofic Inst	-16,595,083.00	145,144,800.00	
03/03	0670	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 000000000000000006440851612 Nit 009999001472382	Bogota	Servic. Electro	-144,761,800.00	383,000.00	
05/03	0593	Pago por Internet Corporativo	Bogota	Servic. Electro	001002	-149,400.00	233,600.00
09/03	0593	Abono Ach Bco Dir.Tesoral De Dir Tesoro Nacio	Bogota	Servic. Electro	5,479,777.00	5,713,377.00	
09/03	0593	Abono Ach Bco Dir.Tesoral De Dir Tesoro Nacio	Bogota	Servic. Electro		56,786,774.00	
11/03	0012	Pago cheque canje	Bogota	U. Javeriana	159449	5,173,377.00	
17/03	0012	Pago cheque canje	Bogota	Palemo	159451	233,600.00	
----- FIN MOVIMIENTOS -----							

4. Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que al establecer las cuentas por pagar sean de compromisos que efectivamente ya se hayan cumplido.



Evaluación Cuentas Por Pagar, Reservas Presupuestales y Conciliaciones Bancarias

Control Interno

- ✓ Se recomienda que las reservas presupuestales sean constituidas por casos fortuitos o fuerza mayor.
- ✓ Se recomienda que sean justificadas por el Director General y no solo con un visto bueno.
- ✓ En las conciliaciones bancarias se recomienda se registren las conciliaciones del mes correspondiente y realizar los ajustes respectivos para no acumular conciliaciones mes tras mes. Igualmente se recomienda diligenciar todos los datos solicitados en las conciliaciones.
- ✓ Se recomienda registra fecha de cuando se elaboró, revisó y se aprobó la conciliación.
- ✓ Se recomienda en todas las conciliaciones anexar el auxiliar del SIIF.
- ✓ Se recomienda que la fecha registrada sea la correspondiente al momento en que se dio el hecho.

5. Anexos

Reposan en la oficina de Control Interno.

Original firmado

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno

Elaboró: Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2015-09-30